



CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTAS ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA

La Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, hace públicas las siguientes Bases que han de regir las pruebas para cubrir 3 vacantes de profesor músico (**Concertino, Viola Solista y Contrabajo Solista**), en régimen laboral indefinido, con una retribución bruta anual de 50.000,00 euros para la categoría de concertino y 40.493,35 euros para la categoría de solista.

La plaza de concertino conlleva la obligatoriedad de tocar el 70% de semanas del año y la de contrabajo solista la de tocar contrabajo de cinco cuerdas.

BASES

1. Objeto y normas de aplicación

1.1. La Orquesta Filarmónica de Gran Canaria (OFGC), realiza la presente convocatoria pública para la cobertura, de las siguientes plazas vacantes:

| <u>Nº PUESTOS</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>CATEGORÍA</u> |
|-------------------|---------------------|------------------|
| 1 | Concertino | |
| 1 | Viola | Solista |
| 1 | Contrabajo | Solista |

2. Requisitos de los aspirantes

2.1. Podrán participar en las audiciones las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea en el que rija de manera plena la libre circulación de trabajadores o tener otra nacionalidad con la que conforme a la normativa comunitaria vigente en España le sea de aplicación igualmente la libre circulación de trabajadores en los términos previstos en la normativa comunitaria. Asimismo, podrán participar los extranjeros que residan en España de conformidad con las normas legales vigentes.
- Presentar el Curriculum Vitae, así como acreditaciones de otros títulos o méritos artísticos que consideren oportunos.



- c) No padecer ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el desempeño de las funciones a desarrollar.
- d) No incurrir en ninguna de las causas de incapacidad por incompatibilidades legales.

3. Documentación a presentar

3.1. Los candidatos que deseen participar en las pruebas deberán presentar la siguiente documentación:

- a) **Solicitud por escrito**, según el modelo que acompaña estas bases, y que está disponible en la Sede de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y en su página web: www.ofgrancanaria.com
- b) **Currículum Vitae** con especificación de los méritos artísticos y profesionales que quiera hacer constar el aspirante.
- c) Fotocopia del **DNI** o **Pasaporte**.

3.2. Toda la documentación se presentará en la sede de la OFGC personalmente, por correo (Paseo Príncipe de Asturias s/n 35010, Las Palmas de Gran Canaria), fax (+34 928472573) o correo electrónico (audiciones@ofgrancanaria.com).

3.3 El **plazo** para la presentación de las solicitudes concluirá el día 26 de noviembre próximo.

3.4. La falsedad en cualquiera de los datos exigidos o aportados por los candidatos dará lugar a la nulidad de lo actuado, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

3.5. Entre las solicitudes recibidas, la Dirección seleccionará y convocará a los candidatos admitidos a las pruebas. Sólo podrán audicionar aquellos solicitantes que sean previamente seleccionados tras el estudio de la documentación presentada. Los admitidos serán informados tras el cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4. Desarrollo de las pruebas

4.1. Las pruebas se celebrarán en **LAS PALMAS DE GRAN CANARIA** (Sede de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, Paseo Príncipe de Asturias s/n) el día 10 de diciembre próximo, a partir de las cuatro de la tarde.

4.2. Las obras que interpretarán los candidatos están especificadas en el Anexo I.



4.3. Las pruebas se realizarán en **TRES** fases de acuerdo al siguiente esquema:

- I.- Eliminatoria. Interpretación detrás de cortina de las obras y fragmentos orquestales que figuran en el anexo I (PRIMERA RONDA).
- II.- Eliminatoria. Los candidatos que hayan superado la primera fase deberán interpretar, sin cortina, las obras y fragmentos orquestales que figuran en el anexo I (SEGUNDA RONDA).
- III.- Eliminatoria. Los candidatos que hayan superado la segunda fase serán invitados a trabajar con la OFGC al menos en dos programas de ABONO -cuatro en el caso de la plaza de concertino- de las temporadas 2015/2016 o 2016/2017.

4.4. El orden de intervención de los candidatos se hará mediante sorteo previo al inicio de las mismas. El Tribunal podrá dar por finalizada la prueba de cada aspirante cuando lo considere oportuno.

4.5. La Orquesta pondrá un pianista acompañante a disposición de los candidatos que lo soliciten en el modelo de inscripción.

En estos casos, los candidatos deberán informar a la OFGC de qué concierto romántico de su elección interpretarán en la audición con al menos 15 días de antelación a la fecha en que se celebren las audiciones.

Los candidatos podrán proponer un pianista acompañante a su elección corriendo ellos con los gastos que se deriven.

4.6. La Dirección de la OFGC se reserva el derecho de entrevistar, si lo considera oportuno, a los aspirantes.

4.7. Los gastos de viaje, alojamiento y manutención, etc., correrán por cuenta de los candidatos.

5. Propuesta del Tribunal y contratación

5.1. El candidato finalmente seleccionado y propuesto por el Tribunal presentará dentro de los 20 días naturales siguientes a su elección, los siguientes documentos, que serán requisito indispensable para su contratación:

- DNI o pasaporte.
- Certificado médico de no padecer ninguna enfermedad ni defecto físico incompatible con el desempeño de las funciones a desarrollar.
- Documentos originales o fotocopias compulsadas de diplomas y certificados que acrediten los méritos y actividades recogidos en su Curriculum Vitae.



- Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos previstos en el **punto 2.1 apartado a)** de las presentes bases.

5.2. Si dentro del plazo, excepto en los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniese los requisitos exigidos, no podrá ser contratado y quedarán nulas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiese podido incurrir, por falsedad, en la instancia en la que solicitaba tomar parte en las pruebas. La incorporación a la Orquesta del profesor que haya obtenido plaza deberá efectuarse en la fecha que le sea señalada.

5.3. El tribunal podrá proponer la contratación de un candidato para ocupar un puesto de trabajo diferente al anunciado en las bases. Si la plaza fuera cubierta por un titular de la OFGC, el tribunal podrá ofrecer la plaza de tutti que en consecuencia quedara vacante.

5.4. La OFGC se reserva el derecho a realizar las pruebas médicas y psicotécnicas que se determinen, debiendo ser superadas satisfactoriamente en orden a su incorporación a la OFGC.

5.5. Los músicos contratados quedarán sometidos al Convenio Colectivo de la OFGC que se encuentre vigente en el momento de la contratación.

5.6. El primer contrato que se celebrará con el candidato seleccionado tendrá una duración de un año. En este contrato se podrá establecer un período de prueba de seis meses, tras los cuales se procederá a la evaluación del candidato en los términos recogidos en el convenio colectivo de la OFGC.

5.7. La contratación con carácter indefinido se realizará, si procede, tras la evaluación y con posterioridad a la expiración del contrato temporal inicial de un año.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de septiembre de 2015



**CONVOCATORIA PARA LA PLAZA DE _____
ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA**

Apellidos: _____

Nombre: _____

DNI o pasaporte: _____

Nacionalidad: _____

Dirección: _____ Nº: _____

Ciudad : _____

D.P. : _____ País: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

¿Con qué pianista acompañante participará en las audiciones?

- Con el pianista que la orquesta facilite.
- El pianista acompañante va a mi cargo. Nombre: _____
DNI o pasaporte de Pianista Acompañante: _____

EXPONE:

- Que desea tomar parte en las pruebas para cubrir plazas de profesor de orquesta en la especialidad de: _____
- Que reúne los requisitos exigidos en las Bases de dicha convocatoria, haciendo Declaración jurada de estar en posesión de los mismos, sometiéndose a todo lo que especifiquen las mencionadas Bases.
- Que acompaña Currículum Vitae académico y profesional, con indicación de sus títulos y méritos, así como de los trabajos realizados y demás servicios profesionales según documentación que se adjunta.

De acuerdo con lo expuesto **SOLICITA:**

Ser admitido en las pruebas para cubrir la plaza de profesor de orquesta, en la especialidad mencionada.

Firmado:



CONSEJERÍA DE CULTURA

ANEXO 1

REPERTORIO DE VIOLÍN CONCERTINO

1ª Ronda (Detrás de cortina)

1.- Primer y segundo movimiento con cadenza de uno de los siguientes conciertos:

- W.A. Mozart: Concierto nº 3 en Sol Mayor, KV 216
- W.A. Mozart: Concierto nº4 en Re mayor, KV 218
- W.A. Mozart: Concierto nº5 en La mayor, KV 219

2.- Fragmentos orquestales (extraídos de "ORCHESTER PROBESPIEL", Schott ED 7851, **BAND. 2**, ISMN 979-0-001-08139-9)

- | | | |
|--------------|-------------------------------|-------------------|
| • MOZART | Sinfonie nº 39 – 4º Satz | (pág. 37,38) |
| • MOZART | Così fan tutte – 2º Akt, N 31 | (pág. 48) |
| • BEETHOVEN | Sinfonie nº 6 – 4º Satz | (pág. 14) |
| • BEETHOVEN | Fidelio – nº 7: Arie mit chor | (pág. 21) |
| • SCHUBERT | Sinfonie nº 4 – 4º Satz | (pág. 52) |
| • BRUCKNER | Sinfonie nº 9 – 3º Satz | (pág. 27,28) |
| • R. STRAUSS | Don Juan (parte de violín I) | (pág. 61, 62, 63) |

2ª Ronda (Sin cortina)

1.- Primer movimiento con cadenza de uno de los siguientes conciertos

- | | |
|---------------|-----------------------------|
| • BEETHOVEN | Concierto, op. 61, Re mayor |
| • BRAHMS | Concierto, op. 77, Re mayor |
| • TCHAIKOVSKY | Concierto, op, 35, Re mayor |
| • SIBELIUS | Concierto, op. 47, Re menor |

2.- Fragmentos orquestales (extraídos de "ORCHESTER PROBESPIEL", Schott Ed. 7850, **BAND. 1** ISMN M-001-08138-2)

- | | | |
|-------------------|-------------------------|--------------------------------|
| • BRAHMS | Sinfonie Nr, 1, 2º satz | (pág. 20,21) |
| • RIMSKY KORSAKOV | Scheherazade | (pág. 41,42,43) |
| • R. STRAUSS | Also sprach Zarathustra | (pág, 50,51,52,53,54,55) |
| • R. STRAUSS | Ein Heldenleben | (pág. 46,47,48) |
| • TCHAIKOVSKY | Schwanensee op. 20 | (pág. 62,63,64,65,66,67,68,69) |

*** NOTA IMPORTANTE: La OFGC no facilitará ejemplares de los fragmentos orquestales exigidos en la audición. Será responsabilidad de los concurrentes a la misma obtenerlos.**

REPERTORIO DE VIOLA SOLISTA

1ª Ronda (Detrás de cortina)

1.- Primer movimiento con cadenza del siguiente concierto:

- STAMITZ, K. Concierto op. 1 en Re Mayor

2.- Dos movimientos a elegir por el candidato de:

- BACH, J. S. Seis suites para violonchelo solo BWV 1007-1012

3.- Fragmentos orquestales (extraídos de "ORCHESTER PROBESPIEL", Schott ED 7852, ISMN: M-001-08140-5)

- PROKOFIEV, S. Symphonie classique - Satz. I y IV (pág. 33, 34)
- BRUCKNER, A. Sinfonie nr. 4 - Satz. 2 (pág. 19)
- MAHLER, G. Sinfonie nr. 10 - Satz. 1: Adagio (pág. 28)
- MENDELSSOHN, F. Ein Sommernachtstraum - Satz. 1: Scherzo (pág.29)
- MOZART, W.A. Die Zauberflöte - Ouvertüre (pág.32)
- STRAUSS, R. Don Juan (pág. 40)
- BEETHOVEN, L. V. Sinfonie nr. 3 - Satz. 3: Scherzo (pág. 9)
- WAGNER, R. Tannhäuser - Overture (pág. 51)

2ª Ronda (Sin cortina)

1.- Primer movimiento del siguiente concierto:

- BARTOK, B. Concierto para viola op. Posth. (cualquiera de las versiones).

2.- Fragmentos orquestales (extraídos de "ORCHESTER PROBESPIEL", Schott ED 7852, ISMN: M-001-08140-5).

- DELIBES, L. Coppelia - Akt 3, nr. 7 (pág. 57)
- STRAUSS, R. Don Quixote op. 35 (pág. 59, 60, 61)
- WEBER, K. M. Der Freischütz - Akt 3, nr. 13 (pág. 62, 63)

*** NOTA IMPORTANTE: La OFGC no facilitará ejemplares de los fragmentos orquestales exigidos en la audición. Será responsabilidad de los concurrentes a la misma obtenerlos.**

REPERTORIO DE CONTRABAJO SOLISTA

1ª Ronda (Detrás de cortina)

1.- Primer y segundo movimiento del siguiente concierto de contrabajo:

- DITTERSDORF, K. D. V. Concierto para contrabajo nº 2.

2.- Fragmentos Orquestales (extraídos de "ORCHESTER PROBESPIEL", Schott ED 7854, ISMN M-001-08142-9):

- MOZART, W. A. Sinfonie nr. 40 – 1. Satz (pág. 22)
- BEETHOVEN, L. V. Sinfonie nr. 5 – 3. Satz (pág. 12, 13)
- VERDI, G. Othello – 4. Akt (pág. 44)

2ª Ronda (Sin cortina)

1.- Primer movimiento de uno de los siguientes conciertos de contrabajo:

- BOTTESINI, G. Concierto para contrabajo nº 2.
- KOUSSEVITZKY, S. Concierto para contrabajo, op. 3.

2.- Fragmentos Orquestales (extraídos de "ORCHESTER PROBESPIEL", Schott ED 7854, ISMN M-001-08142-9):

- STRAUSS, R. Ein Heldenleben (pág. 38)
- SMETANA, B. Die verkaufte Braut (pág. 34)
- BEETHOVEN, L. V. Sinfonie nr. 9 – 4. Satz (pág. 14)
- WAGNER, R. Die Walküre – 1. Akt (pág. 48,49,50)
- MAHLER, G. Sinfonie nr. 1 (pág. 58)
- STRAVINSKY, I. Pulcinella (pág. 60)
- VERDI, G. Rigoletto (pág. 61)

*** NOTA IMPORTANTE: La OFGC no facilitará ejemplares de los fragmentos orquestales exigidos en la audición. Será responsabilidad de los concurrentes a la misma obtenerlos.**